

CONCON, 19 OCT 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 34

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- El Ord. N° 47 de fecha 22 de septiembre de 2021 de Alcalde a Señores Concejales adjuntando Cuarta Modificación de Presupuesto Salud año 2021.
- El Ord. N° 406 de Sec. Municipal de fecha 06 de octubre 2021, informando el Acuerdo de Concejo N° 92, tomado en Concejo Municipal Ordinario N° 29, efectuada el día 06 de octubre de 2021, por medio del cual se aprobó la propuesta Cuarta Modificación Presupuestaria año 2021 Departamento de Salud.
- El Decreto N° 2105 de fecha 13 de octubre 2021 que aprueba Acuerdos de Concejo Municipal Ordinario N° 29 de fecha 06 de octubre de 2021.

DECRETO



PROCÉDASE a efectuar la Cuarta Modificación al Presupuesto Año 2021 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTESE

05 03 101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	3.000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	3.000
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.000

GASTOS

CRÉASE

31 02	PROYECTOS	3.000
	TOTAL CREACION DE GASTOS	3.000
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	3.000



2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
V REGION
ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

MCD/EAO/rmr

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Control Interno.
3. Secplac.
4. Administración y Finanzas.
5. Contabilidad y Presupuesto.
6. Departamento de Salud.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
15 OCT 2021
RECIBIDO HORA: _____